

GUÍA DE AFC SOBRE

Servicios de transición y planificación universitaria

PARA AYUDAR A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES EN LA TRANSICIÓN DE LA ESCUELA A LA VIDA ADULTA

Noviembre de 2018



Advocates for Children of New York
Protecting every child's right to learn

ÍNDICE

El proceso de transición

¿Qué son los "Servicios de transición"?	. 3
¿Quién es encarga de los servicios de transición?	.4
¿Cómo sé qué servicios de transición necesita mi hijo?	. 5
¿Qué derechos tienen los padres y alumnos durante el proceso de transición?	. 6
¿Cuáles son las responsabilidades del Departamento de Educación (DOE) en	
el proceso de transición?	.7
La transición en el IEP	.8
Recursos	
¿Qué más debo tener en cuenta?	14
Agencias que ofrecen servicios a personas discapacitadas	15
Cómo inscribirse y obtener apoyo en la universidad	
Otras ayudas y recursos	18
Consejos de apoyo	
Cronología de la transición	22

Esta guía no constituye un asesoramiento legal. Esta guía tiene por objeto resumir las políticas o leyes vigentes sin poner de manifiesto la opinión de AFC. Si tiene un problema legal, por favor contáctese con un abogado o asesor legal.

¿QUÉ SON LOS SERVICIOS DE TRANSICIÓN?

En Nueva York, todo alumno con alguna discapacidad que tenga un Programa de Educación Individualizado (o IEP, por sus siglas en inglés) debe recibir servicios de transición al cumplir los 15 años. Los servicios de transición ayudan a los alumnos con discapacidades a prepararse para la vida después de la escuela secundaria. El IEP de su hijo debe describir qué es lo que quiere hacer su hijo cuando termine la escuela secundaria y qué debe hacer la escuela para ayudarlo a prepararse para la adultez.

Los servicios de transición pueden incluir:

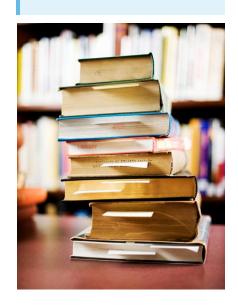
- Pasantías
- Oportunidades de voluntariado
- Tutoría
- Capacitación vocacional
- Actividades extracurriculares
- Ayuda para inscribirse en la universidad y ayuda financiera
- Ayuda para inscribirse en programas laborales después de la escuela
- Explorar diferentes tipos de vivienda (que incluye la ayuda con la renta y vivir solo)
- Ayuda para obtener la licencia de conductor o una identificación del estado
- Aprender a usar el dinero

Las leyes de educación especial estatales y federales establecen que la escuela de su hijo debe revisar sus servicios de transición al menos una vez al año en la reunión del IEP. Estos servicios deben basarse en las necesidades de su hijo y no solo en lo que la escuela puede ofrecerle.

Si el IEP de su hijo no incluye los servicios de transición, solicítelos por escrito al Comité de Educación Especial (CSE), al equipo del IEP o a la persona a cargo de la educación especial de la escuela de su hijo.

NOTA:

Los servicios para discapacitados adultos son muy diferentes a los que se brindan a los estudiantes. Cuando su hijo termine la escuela, no tendrá ayuda para conseguir trabajo, un programa diurno ni de vivienda, por eso la planificación anticipada es tan importante.



¿QUIÉN SE ENCARGA DE LOS SERVICIOS DE TRANSICIÓN?

El Departamento de Educación (DOE) de la Ciudad de Nueva York es el encargado de determinar qué servicios de transición necesita su hijo y proporcionárselos. Algunas escuelas de la Ciudad de Nueva York tienen un **Coordinador de Enlace de Transición**. Si la escuela de su hijo no lo tiene, esta responsabilidad seguramente recaerá sobre el consejero. Averigüe en la escuela quién es el que ayuda a los alumnos con las actividades de transición y coordine una reunión con esa persona para hablar sobre el proceso de transición de su hijo.

El equipo del IEP debería invitar a la reunión del IEP a las agencias que puedan brindarle servicios a su hijo durante o después de la escuela secundaria. Si estas agencias externas, como ACCES-VR, OPWDD o OMH, no asisten a la reunión del IEP, la escuela debe tomar medidas para incluirlas en la planificación de los servicios de transición. Consulte las páginas 16-17 para más información sobre estas agencias.



¿CÓMO SÉ QUÉ SERVICIOS DE TRANSICIÓN NECESITA MI HIJO?

¡Los servicios de transición dependen de usted y de su hijo! El DOE debe evaluar a su hijo para que usted y el equipo del IEP puedan saber qué servicios necesita su hijo para prepararse para la vida después de la escuela secundaria. Puede pedir al DOE una evaluación que ayude al equipo a descubrir qué servicios son los apropiados para su hijo.

Considere solicitar más de una evaluación:

EVALUACIÓN VOCACIONAL DE NIVEL I

- El DOE debe realizar esta evaluación todos los años a partir de los 12 años. Incluye una entrevista con el alumno, los padres y el docente.
- Para más información, visite la página: www.p12.nysed.gov/specialed/transition/level1careerassess.htm.

EVALUACIONES VOCACIONALES DE NIVEL II Y III

- El DOE no tiene la obligación de realizar estas evaluaciones si usted no las solicita.
- Estas evaluaciones son mucho más largas que las evaluaciones vocacionales de Nivel I.
 Son más profundas y utilizan exámenes estandarizados.

TERAPIA OCUPACIONAL (TO)

Una evaluación de TO puede identificar problemas en la capacidad de su hijo de vivir en forma independiente (como problemas para vestirse, organizar una carpeta, administrar el tiempo)

TERAPIA DEL HABLA Y LENGUAJE

Puede identificar problemas en la capacidad de autodefenderse y relacionarse socialmente.

TECNOLOGÍA ASISTIVA (TA)

La evaluación de TA puede identificar dispositivos que puedan ayudar a su hijo a aprender, leer, escribir o comunicarse. Para más información sobre la TA, visite: www.advocatesforchildren.org/sites/default/files/library/assistive_technology_guide.pdf.

¿A quién más puedo solicitar evaluaciones?

También puede pedir a su escuela otras evaluaciones de una agencia externa, como ACCES-VR, de alguna organización comunitaria local o del Centro de Transición y Acceso Universitario (TCAC) de su distrito. Para más información sobre los centros TCAC, visite: www.schools.nyc.gov/special-education/preschool-to-age-21/after-high-school.

Algunas preguntas a tener en cuenta:

- ¿De qué vivirá su hijo?
- ¿Dónde quiere vivir su hijo?
- ¿Qué habilidades tiene su hijo?

¿QUÉ DERECHOS TIENEN LOS PADRES Y ALUMNOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSICIÓN?

Los padres tienen derecho a participar activamente en las reuniones del IEP. También pueden invitar a las reuniones a otras personas que conozcan a su hijo y puedan colaborar.

Después de los 14, su escuela invitará a su hijo a participar en las reuniones del IEP. Usted puede decirle al DOE si quiere que su hijo participe en algunas o todas las reuniones o no. Aun cuando su hijo no concurra a la reunión, la escuela debe tener en cuenta lo que su hijo quiere hacer al terminar la escuela secundaria y qué servicios necesita.

Además, la escuela debe invitar a otras agencias, como OPWDD o ACCES-VR, a la reunión del IEP. Estas agencias pueden ofrecer o pagar los servicios de transición. Para más información sobre estas agencias, consulte las páginas 16-17.



Si no está de acuerdo con los servicios de transición del IEP de su hijo, pida que se modifique el IEP. Si eso no funciona, puede solicitar otras evaluaciones, una mediación o una audiencia de debido proceso imparcial. Para más información sobre la audiencia de debido proceso, consulte la *Guía de AFC sobre Audiencias Imparciales* en https://www.advocatesforchildren.org/get_help/guides_and_resources/disability.

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DEL DOE EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN?

El DOE debe:

- Desarrollar un plan de transición para todos los alumnos mayores de 14 años. La ley del estado de Nueva York exige el desarrollo de un plan de transición para su hijo antes de que cumpla los 15 años.
- Incluirlo a usted y a su hijo en la planificación de la transición. La reunión del IEP debe realizarse en un lugar y horario conveniente para usted. El DOE debe invitar a su hijo a la reunión del IEP donde se traten los servicios de transición. La ley del estado exige que "si su hijo no concurre, el distrito [escolar] deberá tomar medidas para asegurarse de tener en cuenta las preferencias e intereses de su hijo".
- Desarrollar metas postsecundarias apropiadas y mensurables. La ley exige que las metas de transición de su hijo sean mensurables. Debe haber alguna forma de ver el progreso de su hijo hacia las metas postsecundarias y anuales fijadas en su IEP. Sin parámetros que permitan medir el progreso, es prácticamente imposible saber si los servicios de transición del DOE están beneficiando a su hijo.

Los estudiantes de Nueva York pueden obtener los siguientes diplomas y credenciales de finalización de estudios secundarios:

- I. Diploma Regents
- 2. Diploma Regents Avanzado
- 3. Diploma Local
- Credencial Inicial de Desarrollo Profesional y Estudios Ocupacionales (CDOS)
- 5. Credencial Inicial de Habilidades y Logros (SACC)

Para más información, consulte nuestra hoja de datos sobre la graduación: bit.ly/swdgrad

Esta lista no incluye el Diploma de Equivalencia de Escuela Secundaria, generalmente llamado GED, por sus siglas en inglés.

- Tener en cuenta las necesidades, fortalezas, preferencias e intereses de su hijo al desarrollar las metas postsecundarias. El equipo del IEP debe tener en cuenta la situación personal de su hijo para desarrollar los objetivos a largo plazo para su adultez.
- Discutir todos los caminos posibles para su graduación. El estado de Nueva York tiene muchos tipos de diplomas secundarios y credenciales de finalización de estudios secundarios. El equipo del IEP debe hablar con usted y con su hijo sobre todas las opciones disponibles.
- Planificar el camino de su hijo hacia su graduación. El IEP debe decir qué credencial o diploma pretende obtener su hijo. También debe describir el progreso de su hijo hacia esa meta, incluidas las clases y exámenes que todavía debe aprobar.

LA TRANSICIÓN EN EL IEP

Cuando su hijo cumpla 15, su IEP debe incluir los servicios de transición. Estos servicios pueden estar en diferentes partes del IEP, como en secciones tituladas "Metas postsecundarias mensurables", "Conjunto de actividades de transición coordinadas" y "Metas anuales mensurables".



METAS POSTSECUNDARIAS MENSURABLES

¿Qué son las metas postsecundarias?

Son los planes a largo plazo de su hijo para su vida, trabajo y aprendizaje como adulto. Estas metas lo ayudan a usted, a su hijo y al distrito escolar a planificar las actividades y los servicios necesarios para preparar a su hijo para la adultez. Las metas post-secundarias deben abordar tres áreas principales: educación y capacitación, empleo y habilidades para una vida independiente.

A PARTIR DEL PRIMER IEP, QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA CUANDO EL ALUMNO CUMPLA 15 AÑOS (O ANTES, SI SE CONSIDERA APROPIADO)

METAS POSTSECUNDARIAS MENSURABLES

METAS A LARGO PLAZO PARA VIVIR, TRABAJAR Y APRENDER COMO ADULTO

EDUCACIÓN/CAPACITACIÓN:

EMPLEO:

HABILIDADES PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE (SI CORRESPONDE):

NECESIDADES DE TRANSICIÓN

Considerando los niveles de desempeño actuales, las necesidades de servicios de transición del alumno enfocadas en sus cursos de estudio, teniendo en cuenta sus fortalezas, preferencias e intereses en relación con la transición de la escuela a las actividades post-escolares son:

I. METAS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

Estas metas pueden incluir programas como educación profesional y técnica, capacitación laboral, educación continua y para adultos o educación universitaria. Estas metas deben responder la pregunta de "¿Dónde adquirirá su hijo las habilidades necesarias para ser lo que quiere ser?

Ejemplos:

- Stacy realizará un programa de capacitación como Asistente de Enfermería Certificada (o CNA, por sus siglos en ingles)
- Eddie se inscribirá en una carrera universitaria de dos o cuatro años.
- Christina se inscribirá en una carrera universitaria de cuatro años.
- Juan será voluntario en diferentes tipos de trabajos para desarrollar sus capacidades laborales y descubrir sus intereses personales.

2. METAS LABORALES

Estas metas pueden incluir programas como empleo con apoyo o pasantías. Las metas laborales deben responder la pregunta de "¿Cómo quiere ganarse la vida su hijo?"

Ejemplos:

- Barry ganará una importante experiencia laboral trabajando al menos un año en una tienda.
- Jasmine explorará oportunidades laborales en las artes haciendo una pasantía en un museo local.

3. METAS PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE

Estas metas deben responder la pregunta de "¿Cuán independiente podrá ser su hijo después del secundario?" "¿Qué habilidades necesita para aprender a vivir en forma independiente?"

Ejemplos:

- Matthew aprenderá a viajar solo.
- Kenny vivirá en un programa de vivienda asistida.
- Keisha vivirá en una vivienda grupal con apoyo completo.

Otras preguntas a tener en cuenta al completar esta sección...

Después de la graduación, a su
hijo le interesa:
☐ Empleo de tiempo completo/

- parcial

 Escuela/Capacitación
- vocacional

 Empleo con apoyo
- ☐ Carrera universitaria de 2 años
- ☐ Carrera universitaria de 4 años
- ☐ Carrera militar
- Otro:

¿Qué tipo de trabajos le interesan a su hijo?

¿Qué tipo de trabajos no le interesan a su hijo?

¿Qué habilidades necesita su hijo?

¿Qué tipo de apoyo necesita su hijo para aprender esas habilidades?

CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE TRANSICIÓN COORDINADAS

Esta parte del IEP debe describir las experiencias escolares y extraescolares que ayudarán a su hijo en la transición hacia la adultez. El equipo del IEP debe abordar 6 tipos de actividades de transición: instrucción, servicios relacionados, experiencias comunitarias, desarrollo de objetivos laborales y otros objetivos postescolares de la vida adulta, adquisición de habilidades para la vida cotidiana y evaluaciones vocacionales funcionales.

NOTA:

Para cada servicio o actividad, el IEP debe mencionar a la persona que llevará a cabo la actividad. Esa persona puede ser usted, su hijo, una persona específica de la escuela o una agencia o prestador externo. Las agencias externas pueden y deben ser invitadas a las reuniones del IEP en las que se hable sobre los servicios de transición.

A PARTIR DEL PRIMER IEP, QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA CUANDO EL ALUMNO CUMPLA 15 AÑOS (O ANTES, SI SE CONSIDERA APROPIADO)		
CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE TRANSICIÓN COORDINADAS		
ACTIVIDADES NECESARIAS PARA FACILITAR EL TRASPASO DEL ALUMNO DE LA ESCUELA A LAS ACTIVIDADES POST-ESCOLARES	SERVICIO/ACTIVIDAD	DISTRITO ESCOLAR/AGENCIA RESPONSABLE
Instrucción		
Servicios relacionados		
Experiencias comunitarias		
Desarrollo de objetivos laborales y otros objetivos post-escolares de la vida adulta		
Adquisición de habilidades para la vida cotidiana (si corresponde)		
Evaluación vocacional funcional (si corresponde)		

I. INSTRUCCIÓN

Esta sección debe indicar lo que su hijo hará en clase para desarrollar las habilidades que necesita para cumplir con los requisitos académicos de sus metas educativas o profesionales. Puede incluir cursos de colocación avanzados, educación profesional y técnica o servicios de nivelación.

Ejemplo: Para un alumno que tiene dificultades en matemáticas... "Darius asistirá a clases de apoyo post-escolar 3 veces por semana para abordar sus debilidades en matemáticas. Además, Darius deberá completar el 90% de las tareas de matemáticas".

2. SERVICIOS RELACIONADOS

Los servicios relacionados ayudan a su hijo a adquirir habilidades para el trabajo, la escuela y el hogar. Estos servicios pueden ser de terapia ocupacional o física, terapia del habla, terapia de rehabilitación, tecnología asistiva, entrenamiento para viajar u otro tipo de ayuda profesional.

Ejemplo: Para un alumno que tiene problemas para viajar solo..."Samantha hará 50 horas de entrenamiento para viajar de su casa a la escuela y de la escuela a una actividad comunitaria durante el año escolar".

3. EXPERIENCIAS COMUNITARIAS

Estas son actividades en la comunidad durante o después de la escuela para trabajar sobre las metas de transición de su hijo. Pueden ser actividades de voluntariado, excursiones residenciales, visitas a universidades y actividades de recreación y esparcimiento.

Ejemplo: Para un alumno interesado en la cocina... "Tracy trabajará como voluntaria en el comedor de su iglesia 50 horas como mínimo durante el año escolar".

4. DESARROLLO DE OBJETIVOS LABORALES Y OTROS OBJETIVOS POST-ESCOLARES DE LA VIDA ADULTA

Esta área se enfoca en el desarrollo de conductas y habilidades relacionadas con el trabajo para poder encontrar y mantener un empleo. Puede incluir planificación de carrera, aprendizaje por observación o trabajo con apoyo.

Ejemplo: Para un alumno interesado en el cuidado de la salud..."Lisa investigará sobre diez programas postsecundarios en el campo del cuidado de la salud y escribirá una evaluación de una página para cada programa".

5. ADQUISICIÓN DE HABILIDADES PARA LA VIDA COTIDIANA

Las habilidades para la vida cotidiana son aquellas que su hijo necesita para vivir en forma independiente, como vestirse solo, asearse, higienizarse, cuidarse, hacer las tareas domésticas, ir de compras y administrar su dinero.

Ejemplo: Para un alumno interesado en desarrollar una rutina diaria más

independiente... "Denis leerá sus horarios, aprenderá su dirección y seguirá

un presupuesto semanal con un 90% de precisión".

Ejemplo: Para un alumno que necesita desarrollar sus habilidades básicas para la vida

cotidiana... "Cassandra practicará las habilidades básicas para la vida cotidiana durante el horario escolar. Este año, realizará salidas escolares para practicar cómo usar el dinero y recibir el vuelto, elegir una comida del

menú y seleccionar alimentos".

6. EVALUACIÓN VOCACIONAL FUNCIONAL

El DOE generalmente realiza una Evaluación Vocacional de Nivel I para esta sección. Si esta evaluación no proporciona información suficiente sobre su hijo, considere solicitar otra (u otras) de las evaluaciones mencionadas en la página 5.

Otras preguntas a tener en cuenta al completar esta sección			
¿Qué tareas o responsabilidades tiene su hijo en casa? ¿Qué otras tareas le gustaría poder hacer a su hijo en casa?			
Después de la graduación, su hijo vivirá: □ En casa con usted □ En un departamento con apoyo □ En una vivienda grupal □ En un departamento solo □ Otro: □ Otro: □ Con apoyo			
Su hijo necesita más ayuda co Vestimenta Lavandería Preparación de la comida/ alimentación Administración del dinero/presupuesto Higiene Salud/primeros auxilios	n (marque todas las opciones Viajes/traslados Paternidad/cuidado de niños Administración del tiempo/organización Seguridad Autodefensa Habilidades sociales	que correspondan): Lectura Matemática diaria Relaciones sanas Salud mental Educación sexual Otro:	

METAS ANUALES MENSURABLES

La sección de Metas Anuales Mensurables del IEP de su hijo también puede incluir metas de transición. Para ver más ideas de metas relacionadas con la universidad, consulte la página 15 de esta guía.

SECCIÓN ALTERNATIVA PARA ALUMNOS CUYOS IEPS INCLUYEN OBJETIVOS Y/O PARÁMETROS DE EDUCACIÓN A CORTO PLAZO (REQUERIDO PARA LOS ALUMNOS PRE-ESCOLARES Y/O ALUMNOS EN EDAD ESCOLAR QUE CUMPLAN CON LOS CIRTERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA RENDIR LA EVALUACIÓN ALTERNATIVA DEL ESTADO DE NUEVA YORK)			
METAS ANUALES MENSURABLES			
LAS SIGUIENTES SON LAS METAS RECOMENDADAS PARA QUE EL ALUMNO PUEDA PARTICIPAR Y PROGRE- SAR EN EL PLAN DE ESTUDIOS GENERAL, ABORDAR OTRAS NECESIDADES EDUCATIVAS GENERADAS POR SU DISCAPACIDAD Y PREPARAR AL ALUMNO PARA ALCANZAR SUS METAS POSTSECUNDARIAS.			
METAS ANUALES QUÉ SE ESPERA QUE LOGRE EL ALUMNO PARA FINES DEL AÑO DE APLI- CACIÓN DEL IEP	CRITERIOS MEDIR PARA SA- BER SI SE HA AL- CANZADO LA META	MÉTODO CÓMO SE MEDIRÁ EL PROGRESO	CRONOGRAMA CUÁNDO SE MEDI- RÁ EL PROGRESO
			veces por
OBJETIVOS Y/O PARÁMETROS DE EDUCACIÓN A CORTO PLAZO (PÁSOS INTERMEDIOS ENTRE EL NIVEL DE DESEMPEÑO ACTUAL DEL ALUMNO Y LA META ANUAL MENSURABLE):			

Ejemplos:

Metas anuales	Criterios	Método	Cronograma
En escenarios prácticos donde esté comprando algo, Josh podrá dar el vuelto correcto.	90% de precisión en escenarios de práctica	Observaciones del docente/ proveedor	3 veces por trimestre
Para el I de noviembre, Kara identificará un tema de composición de SUNY y redactará y revisará una composición de aplicación universitaria sobre ese tema.	90% de precisión	Evaluación del docente del trabajo escrito	Abril: Identificar el tema Sept.: Terminar el borrador Oct.: Revisar el borrador con las correcciones del docente

¿QUÉ MÁS DEBOTENER EN CUENTA?

Toma de decisiones

En el estado de Nueva York, los padres tienen derecho a tomar decisiones sobre la educación especial de sus hijos hasta los 21 años.

Decisiones de adulto

Generalmente, a los 18 años, las personas ya pueden tomar sus propias decisiones sobre la atención médica, la vivienda y otras cuestiones legales. Si su hijo necesitará ayuda para tomar decisiones sobre su salud u otras necesidades personales, bienes o finanzas, hay algunas opciones a tener en cuenta.

Una de las formas de apoyar las decisiones de su hijo adulto es designándose a usted o a otro adulto como su apoderado para cuestiones legales y/o médicas. Para más información, consulte estos consejos de IncludeNYC: www.includenyc.org/resources/tip-sheet/supported-decision-making-an-alternative-to-guardianship.

Supported Decision-Making New York (SDMNY) tiene un programa piloto en la ciudad de Nueva York que ayuda a las familias a hacer acuerdos de toma de decisiones asistida. Para más información, visite sdmny.org/wp-content/uploads/2017/04/170509-Guardianship-and-Alternatives-FAQs.pdf. Para inscribirse en el programa piloto, complete este formulario en línea: sdmny.org/contact-us/.

Si su hijo tiene una discapacidad intelectual o evolutiva y no podrá tomar sus propias decisiones cuando cumpla los 18 años, necesitará que usted (u otra persona) sea su tutor legal. La tutela del artículo 17-A le otorga el derecho de tomar decisiones por su hijo adulto. Debe solicitar la tutela judicial. Para eso, debería comenzar el proceso con tiempo, si desea tener la tutela de su hijo para cuando cumpla los 18. Para más información, visite www.nycourts.gov/courthelp/guardianship/17A.shtml.

Si su hijo tiene o puede tener acceso a más de \$10.000, también podría crear un fideicomiso para necesidades suplementarias (también llamado fideicomiso para necesidades especiales). Este fideicomiso le permite ahorrar dinero para su hijo sin perder el derecho a recibir beneficios como Medicaid. Para más información, consulte esta página informativa del Centro PACER: www.pacer.org/publications/possibilities/images/stories/contentpdfs/planning_your_childs_future/special_needs_trust.pdf.

AGENCIAS QUE OFRECEN SERVICIOS A PERSONAS DISCAPACITADAS

Su hijo tiene el derecho de permanecer en la escuela hasta obtener un diploma, o hasta el mes de junio después de cumplir los 21 años, lo que ocurra primero. Existen agencias estatales que pueden ayudar a su hijo a obtener servicios de capacitación, educación o colocación al terminar la escuela. Su hijo debe ser derivado a estas agencias durante los dos últimos años de la escuela. Por ley, el DOE debe involucrar a las agencias externas en el proceso de transición, pero es importante que los padres se aseguren de que eso ocurra. Algunas de estas agencias son:

Carreras para Adultos y Servicios de Educación Continua — Rehabilitación Vocacional (ACCES-VR)

ACCES-VR (antes VESID) ayuda a las personas con discapacidades a explorar sus intereses laborales, encontrar un trabajo y conservarlo. Si usted y su hijo están interesados en estos servicios, debe aplicar para obtenerlos. El Coordinador de Enlace de Transición de su hijo u otro miembro del personal de la escuela podrán ayudarlos. Para más información, visite www.acces.nysed.gov/vr o consulte la hoja de consejos sobre ACCES-VR de AFC (https://www.advocatesforchildren.org/sites/default/files/library/applying_for_accesvr_spanish.pdf).

Oficina para Personas con Discapacidades Evolutivas (OPWDD)

La OPWDD ofrece servicios a personas de todas las edades con discapacidades intelectuales y evolutivas. Muchos niños con clasificación de Discapacidad Intelectual (DI), Discapacidades Múltiples (DM) o Autismo en sus IEP califican para recibir estos servicios.

Si cree que su hijo califica para recibir los servicios de la OPWDD y no los está recibiendo, debe completar una solicitud lo antes posible. Para más información, visite www.opwdd.ny.gov/ o consulte la guía sobre la OPWDD de AFC (https://www.advocatesforchildren.org/sites/default/files/library/applying for opwdd spanish.pdf).

Oficina de Salud Mental (OMH)

La OMH ofrece diferentes servicios, incluido el de terapia psicológica, a personas con discapacidades mentales. La OMH puede derivar a su hijo a servicios educacionales, vocacionales, de desarrollo de habilidades para la vida cotidiana, vivienda y empleo con apoyo. Para más información, visite: www.omh.ny.gov/omhweb/consumer_affairs/transition_youth/resources/.

Administración de la Seguridad Social (SSA)

La SSA maneja los programas que ofrecen beneficios federales a personas de cualquier edad con una discapacidad mental o física significativa. Estos beneficios son el Seguro de Discapacidad de la Seguridad Social (SSDI), el Seguro de Ingresos Suplementarios (SSI), Planes para Lograr la Autosuficiencia (PASS), Medicaid y Medicare. Para más información, consulte la hoja informativa sobre el SSI de AFC (https://www.advocatesforchildren.org/sites/default/files/library/ssi_fact_sheet_spanish.pdf) o visite: www.ssa.gov.

¡DATO ÚTIL!

Las personas con una discapacidad acreditada, como una discapacidad cognitiva o motriz, son elegibles para pagar la tarifa reducida de MetroCard. Para más información, visite el sitio web de MTA en www.mta.info/nyct/fare/rfindex.htm.

CÓMO INSCRIBIRSEY OBTENER APOYO EN LA UNIVERSIDAD

El plan de transición de su hijo puede incluir metas y servicios que lo ayuden a elegir y solicitar el ingreso a diferentes colegios y universidades. Trate de visitar los colegios y universidades a las que le gustaría ir a su hijo. Averigüe en la escuela de su hijo si realizan visitas a las universidades. Su hijo debe averiguar en cada universidad si pueden apoyar sus necesidades de aprendizaje particulares y cómo lo hacen. Si su hijo cumple con los requisitos de admisión de un colegio o universidad, el colegio o universidad no puede negarle la admisión solo por tener una discapacidad. Para más información, visite: www.thinkcollege.net y <a href="https://www.thecollegesolution.com/college-admissions-and-learning-disablities/.

Las solicitudes de ingreso a las universidades suelen pedir:

RECOMENDACIONES

Los colegios y universidades generalmente requieren hasta cuatro recomendaciones de docentes, instructores o mentores. Su hijo debe elegir a personas que lo conozcan bien y darles el tiempo suficiente para que escriban su recomendación antes de que venza el plazo.

ENSAYO PERSONAL

Su hijo deberá redactar al menos un ensayo personal. Debe empezar con tiempo y mostrárselo a sus docentes y consejeros para que le den su opinión.

EXÁMENES ESTANDARIZADOS

Muchos colegios y universidades piden que su hijo envíe los puntajes de los exámenes SAT o ACT. El consejero de su hijo puede ayudarlo a inscribirse para rendir estos exámenes y solicitar la exención del pago de la matrícula. Para más información sobre la exención del pago de matrículas, consulte: sat.collegeboard.org/register/sat-fee-waivers o media.act.org/documents/feewaiver.pdf.

NOTA:

Los alumnos eximidos del pago de la matrícula del SAT o ACT también pueden pedir la eximición del pago del cargo de inscripción a la universidad a través de su consejero universitario.

Si su hijo necesita adaptaciones en los exámenes del College Board, como el AP, el SAT y el ACT, éstas deben ser aprobadas por el College Board. Su hijo debe solicitar las adaptaciones como mínimo seis meses antes de rendir el examen. Consulte: www.collegeboard.com/ssd/student/index.html.

Cómo obtener apoyo en la universidad

Si su hijo tiene una discapacidad, puede tener adaptaciones especiales en la universidad, pero debe solicitarlas y acreditarlas con documentación (como evaluaciones recientes y cartas de los médicos). **Su hijo no tendrá las adaptaciones automáticamente en la universidad**. Su hijo es quien debe pedir la ayuda.

Cada universidad tiene una oficina de accesibilidad o discapacidad que establece las adaptaciones. Su hijo debe contactarse con esta oficina para identificarse como alumno discapacitado y solicitar las adaptaciones que necesite *antes* de que comiencen las clases.

Ejemplos de posibles adaptaciones incluyen:

- rendir los examines en un lugar separado;
- más tiempo para los exámenes;
- alguien que tome apuntes en clase;
- exámenes en formato más grande;
- prioridad para registrarse, o
- · carga académica reducida.

Si su hijo tiene problemas para obtener las adaptaciones en la universidad:

- Hable con el profesor a cargo de la clase;
- Pida ayuda a la Oficina de Servicios para Discapacitados (ODS) de la universidad;
- Recurra a los administradores del departamento académico o a la oficina del Decano;
- Averigüe el procedimiento de quejas internas de la institución y sígalo con la ayuda de la ODS;
- Si nada da resultado, en algunos casos, puede presentar una queja en la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE.UU. o en el Departamento de Justicia. Para más información sobre sus derechos, visite www.hhs.gov/ocr.

OTRAS AYUDAS Y RECURSOS

La planificación de la transición puede ser difícil, pero existen muchos recursos disponibles para ayudar a los padres y jóvenes adultos a lo largo del proceso.

Estas personas o agencias pueden ayudar a su familia durante el proceso de transición:

- Programas de educación y capacitación post-secundario, como representantes de colegios, universidades o escuelas de oficios
- Organizaciones de defensoría, incluidas las dedicadas específicamente a personas discapacitadas, como United Cerebral Palsy (UCP) o Quality Services for the Autism Community (QSAC)
- Agencias comunitarias
- Empleadores de su comunidad
- El Departamento para la Juventud y el Desarrollo Comunitario (DYCD)
- Representantes de agencias de vivienda
- Proveedores de servicios residenciales
- The United Way
- Su sede local de YMCA o YWCA

Los **Centros de Vida Independiente** están por toda la ciudad de Nueva York; cada centro ofrece diferentes tipos de programas que ayudan a los adultos discapacitados a ser independientes. Ellos pueden ayudar a su hijo a encontrar un trabajo, vivienda y beneficios. Para más información, visite www.acces.nysed.gov/vr/independent-living-centers.

El **Programa de Verano de Empleo para Jóvenes** (SYEP) es un programa ofrecido a través del DYCD que ayuda a jóvenes de 14 a 24 años a obtener experiencia laboral, entrenamiento de las habilidades para la vida e ingresos durante los meses de verano. No todos los alumnos que aplican para este programa son aceptados, pero los jóvenes con discapacidades tienen prioridad en el sorteo. Para más información, visite application.nycsyep.com

Visite la **Feria de Ayuda Familiar** de su distrito para encontrar recursos y hacer contactos para su hijo. Allí conocerá otros servicios y programas para su familia, como beneficios, servicios de apoyo familiar o coordinación de servicios. Para más información sobre su Concejo de Discapacidades Evolutivas local, visite www.iacny.org/ll-trainings/435-nyc-dd-councils-sponsor-family-support-fairs.

El **Programa de Asistencia al Cliente (CAP)** es una red estatal de defensores que ayudan a los neoyorquinos con discapacidades a obtener la capacitación, los equipos y los servicios que necesitan para conseguir un empleo. También ayudan a mediar los litigios entre los clientes y las agencias o centros de servicios de rehabilitación. Para más información, visite www.acces.nysed.gov/vr/do/cap.htm o llame al (212) 674-2300.

SITIOS WEB ÚTILES

Career Zone

<u>careerzone.ny.gov/views/careerzone/</u> <u>index.jsf</u>

Esta herramienta en línea puede ayudar a su hijo a explorar posibles opciones para identificar carreras relacionadas con sus fortalezas, habilidades y talentos particulares.

Centro Nacional de Información para Niños y Jóvenes Discapacitados

nichcy.org/wp-content/uploads/docs/ts10.pdf

La guía de esta organización, "Planificación de la Transición: Un esfuerzo en equipo", ofrece formas creativas de pensar en la planificación de la transición e incluye una larga lista de recursos a nivel nacional dedicados al tema.

Cronograma para el ingreso a la universidad

www.campusexplorer.com/college-advicetips/6BCDBA67/High-School-Senior-Timeline-and-Checklist/

Esta lista puede ayudar a los alumnos que desean ingresar a la universidad a mantener el rumbo en su último año de la escuela secundaria.

Servicios para alumnos discapacitados de la CUNY

www2.cuny.edu/employment/student-jobs/students-with-disabilities/

Ir a la universidad

www.going-to-college.org/index.html
Este sitio web ayuda a los alumnos en cada
paso del proceso universitario, desde la solicitud
de ingreso hasta su defensa en la escuela.

Tecnología Asistiva (TA) para el Joven Adulto en Transición

docs.wixstatic.com/ ugd/49b0c3_ceb7d2e6863a4b77b248b3748c 770ead.pdf

Requisitos para la Promoción y Graduación en las Escuelas Secundarias de la Ciudad de Nueva York

https://www.advocatesforchildren.org/sites/default/files/library/highschool_promotion_graduation_requirements_spanish.pdf

Cómo completar el formulario FAFSA

www.understandingfafsa.org/

ID NYC

https://www1.nyc.gov/site/idnyc/card/how-to-apply.page

HERRAMIENTAS GRATUITAS Y DE BAJO COSTO PARA PREPARARSE PARA LOS EXÁMENES SAT Y ACT

- <u>majortests.com/sat/</u>
- <u>number2.com</u>
- <u>brightstorm.com/</u>

- www.actstudent.org/testprep/
- needapencil.ck12.org/
- sat.collegeboard.org/practice

BECAS/AYUDAS FINANCIERAS

Becas para los neoyorquinos:

- Base de datos para búsqueda de becas (asegúrese de hacer clic en todos los enlaces de la parte superior izquierda), www.cuny.edu/admissions/financial-aid/scholarships.html
- Macaulay Honors College, beca de mérito que cubre el costo total de la matrícula, www.macaulay.cuny.edu/
- Beca Excelsior: Puede cubrir el costo de la matrícula de la SUNY/CUNY para las familias que tengan ingresos inferiores a \$125.000 anuales: www.ny.gov/programs/tuition-free-degree-program-excelsior-scholarship. Nota: El alumno debe ser capaz de obtener su Licenciatura en 4 años o su título de Asociado en 2 años, o la beca se transforma en un préstamo.

Becas para alumnos discapacitados:

- www.collegescholarships.org/disabilities.htm
- <u>specialchildren.about.com/od/specialneedsscholarships/tp/</u> <u>Special-Needs-Scholarships.htm</u>
- www.finaid.org/otheraid/disabled.phtml/



ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA APLICAR PARA LA UNIVERSIDAD

- Opciones de Goddard Riverside: <u>http://goddard.org/our-programs/education-college-access/options/</u>
- Asesoramiento y Orientación Universitaria de DOOR: http://www.door.org/programs-services/college-advisement-tutoring
- Centro para la Futura Educación (CAFÉ) de Bronx Works:
 http://www.bronxworks.org/center-for-achieving-future-education
- Servicios de Preparación Universitaria Horizontes Expandidos de Henry Street Settlement: http://henrystreet.org/programs/youth/adolescent-academic-services.html
- Instrucciones Universitarias del Centro Comunitario de Kingsbridge: http://khcc-nyc.org/youth-programs/college-directions.php
- Pasos Universitarios de Cypress Hills Local Development Corp: http://www.cypresshills.org/college-success-programs/

Para otros programas específicos de cada distrito, visite <u>www.dycdportal.nyc/discoverdycd/home</u>

CONSEJOS DE APOYO

- ✓ Involúcrese en cada paso del proceso de transición.
- ✓ Mantenga líneas de comunicación abiertas con las personas que tratan con su hijo. Expréseles sus opiniones, tanto las positivas como las negativas. Aun cuando esté enojado por algo que haya ocurrido, trate de expresarse con calma.
- √ ¡Tenga todo por escrito! Lleve un registro de todas las comunicaciones con el personal de la escuela y los clínicos externos. Realice el seguimiento de las conversaciones con confirmaciones por escrito.
- ✓ Intente siempre encontrar una solución a los problemas. Trabaje con los docentes de su hijo para crear planes positivos que corrijan cualquier problema que haya.
- Envíe toda la información importante por correo certificado, con acuse de recibo o en persona. Tenga copias de todos los documentos.
- Tenga una carpeta de la transición con todos los documentos sobre el proceso de transición de su hijo.
- ✓ Concurra a las sesiones informativas sobre los servicios de transición que realice la escuela de su hijo o las agencias externas.

- ✓ Dirija todas las preguntas sobre el proceso de transición a un funcionario de la escuela, como al consejero de su hijo o al coordinador de enlace de transición.
- ✓ Familiarícese con las agencias externas relevantes para saber qué servicios ofrecen a su hijo.
- Averigüe los requisitos y limitaciones de las diferentes opciones de diplomas.
- √ Fije metas realistas.
- ✓ Recuerde que la sección de Metas Anuales del IEP debe coincidir con las metas postsecundarias y los servicios de transición listados
- Conozca sus derechos y las responsabilidades del DOE durante el proceso de transición.
- ✓ Sea perseverante. Si le dicen que no se puede hacer nada por su hijo, busque una segunda opinión.
- ✓ Lleve a un amigo, familiar, médico o alguien que conozca a su hijo fuera de la escuela a las reuniones escolares si siente que el DOE no está escuchando su opinión.

CRONOLOGÍA DE LA TRANSICIÓN

Esta cronología lo guiará a lo largo del proceso de transición y de los pasos que podrían tener que dar usted y su hijo. Tenga en cuenta que no todos los casilleros pueden aplicarse a usted y su hijo.

Edad	Tareas	3
12-14	Fecha de la evaluación vocacional: Fecha de la reunión del IEP: Establecimos metas para: □ Estudios académicos □ Comunicación □ Autodefensa	☐ Habilidades sociales☐ Exploración de carreras
I 5 Mi hijo tiene /44 créditos	 Mi hijo habló de la transición con el Equipo del IEP Sé cuántos créditos y exámenes Regent necesita mi hijo para graduarse Mi hijo se inscribió para el examen PSAT 	Mi hijo tiene: ☐ Un documento de identificación (de la ciudad de NY o del estado) ☐ Una cuenta bancaria
I 6 Mi hijo tiene/44 créditos	 Mi hijo se está preparando para los exámenes Regent Mi hijo se inscribió para los exámenes SAT/ACT Mi hijo ha pensado en: Programas vocacionales Universidad Conseguir un trabajo Programa diurno a través de OPWDD 	Empleo de verano: Trabajo de verano SYEP Voluntario Mi hijo tiene acceso a su(s): Certificado de nacimiento Tarjeta del Seguro Social Papeles de trabajo

I 7 Mi hijo tiene/44/45 créditos	 Sé cuántos créditos y exámenes Regent necesita mi hijo para graduarse Mi hijo se reunió con un consejero universitario He comenzado el proceso de Toma de Decisiones Asistida/ Tutela para mi hijo 	Mi hijo sabe acerca de: ACCES-VR Medicaid Seguridad Social
I 8– 2 I Mi hijo tiene/44 créditos	Mi hijo se graduará con un: Diploma Regents Diploma Regents Avanzado Diploma Local Credencial CDOS SACC Mi hijo: Sabe viajar solo Necesita entrenamiento para viajar Puede usar/usará transporte especializado Mi hijo tiene metas para el futuro y sabe qué hacer para lograrlas: Trabajos/Voluntariado Educación Vivienda Relaciones	Mi hijo sabe si puede recibir los beneficios de: SSI SNAP (cupones para comida) Ayuda en efectivo Vivienda con apoyo Mi hijo: Tiene una cuenta bancaria Puede administrar su dinero solo Necesita ayuda para administrar el dinero Mi hijo: Puede tomar sus propias decisiones Necesita ayuda para tomar decisiones Se ha registrado para el Servicio Selectivo (solo hombres) Está registrado para votar
Después de la graduación	 Mi hijo tiene ayuda financiera para la universidad Mi hijo tiene un lugar donde vivir Mi hijo sabe que deberá tener su propio seguro médico cuando cumpla 26 	Mi hijo participa de: ACCES-VR OPWDD Programa de capacitación laboral

Nuestra misión

La misión de Advocates for Children of New York (AFC) es garantizar una educación de alta calidad para los alumnos de Nueva York que enfrentan obstáculos para obtener logros académicos, centrándose en los alumnos de bajos recursos. AFC logra esta misión a través de 4 estrategias integradas:

- Asesoramiento y representación legal gratuitos para las familias de los alumnos;
- Capacitaciones y talleres gratuitos para padres, comunidades, educadores y demás profesionales, para equiparlos para actuar en defensa de los alumnos;
- Defensa de políticas que promuevan un cambio en el sistema de educación y mejoren los resultados de la educación; y
- Ejecución de litigios de alto impacto para proteger el derecho a la educación de calidad e impulsar la reforma educativa necesaria.

¿Tiene más preguntas? Por favor llame a la línea de ayuda de Educación de Jill Chaifetz:

Lunes a jueves 10:00 a 16:00 866-427-6033 (número gratuito)

Advocates for Children of New York, Inc.

151 West 30th Street, 5th Floor New York, NY 10001 Teléfono • 212-947-9779 Fax • 212-947-9790 info@advocatesforchildren.org www.advocatesforchildren.org

- f /advocatesforchildren
- @AFCNewYork
- @AFCNewYork